



**HECHO ESENCIAL  
ENERSIS AMERICAS S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N°175**

Santiago, 20 de octubre de 2016  
Ger.Gen N°69/2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Alameda Bernardo O'Higgins N° 1449  
**PRESENTE**

**Ref. Comunica HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado para ello, informo a Ud. en carácter de hecho esencial que, con fecha de hoy, 20 de octubre de 2016, Enersis Américas S.A. ha efectuado una colocación de bonos de conformidad a un Form F-3 Registration Statement de la *Securities Act* del año 1933 de los Estados Unidos de América, ingresado en la Securities and Exchange Commission con fecha 12 de octubre de 2016. La colocación de bonos referida se

A handwritten blue checkmark is located on the left side of the page, next to the main body of text.

detalla en la Circular N° 1.072 de esta Superintendencia, que se adjunta a la presente carta.

Le saluda muy atentamente,



Luca D'Agnese  
Gerente General  
Enersis Américas S.A.

C.C.: Fiscalía Nacional Económica  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica  
Bolsa de Valparaíso  
Banco Santander Chile  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo



**FORMULARIO HECHO ESENCIAL  
COLOCACION DE BONOS EN EL EXTRANJERO**

**1.00 IDENTIFICACION DEL EMISOR**

- |     |                                |  |
|-----|--------------------------------|--|
| 1.1 | Razón Social                   | ENERSIS AMÉRICAS S.A.                      |
| 1.2 | Nombre fantasía                |  |
| 1.3 | R.U.T.                         | 94.271.000-3                               |
| 1.4 | Nº Inscripción<br>Reg. Valores | 175  |
| 1.5 | Dirección                      | Santa Rosa 76, ciudad y comuna de Santiago |
| 1.6 | Teléfono                       | +56 (2) 2353-4000                          |
| 1.7 | Actividades y negocios         |  |

La Sociedad tiene como objeto realizar, en el país o en el extranjero la exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía en cualquiera de sus formas o naturaleza, directamente o por intermedio de otras empresas, como asimismo, actividades en telecomunicaciones y la prestación de asesoramiento de ingeniería, en el país y en el extranjero. Tendrá también como objeto invertir y administrar su inversión en sociedades filiales y coligadas, que sean generadoras, transmisoras, distribuidoras o comercializadoras de energía eléctrica o cuyo giro corresponda a cualesquiera de los siguientes: (i) la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza, (ii) al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía, (iii) las telecomunicaciones e informática, y (iv) negocios de intermediación a través de Internet. En el cumplimiento de su objeto principal la Sociedad desarrollará las siguientes funciones:

- a) Promover, organizar, constituir, modificar, disolver o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, cuyo objeto social sea relacionado a los de la Sociedad.
- b) Proponer a sus empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse.
- c) Supervisar la gestión de sus empresas filiales.
- d) Prestar a sus empresas relacionadas, a las filiales y coligadas los recursos financieros necesarios para el desarrollo de sus negocios y, además, prestar a sus empresas filiales servicios gerenciales; de asesoría financiera, comercial,



técnica y legal; de auditoría y, en general, los servicios de cualquier índole que aparezcan como necesarios para su mejor desempeño.

Además de su objeto principal y actuando siempre dentro de los límites que determine la Política de Inversiones y Financiamiento aprobada en Junta de Accionistas, la Sociedad podrá invertir en:

Primero. La adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, intermediación, comercialización y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales o coligadas.

Segundo. Toda clase de activos financieros, incluyendo acciones, bonos y debentures, efectos de comercio y, en general, toda clase de títulos o valores mobiliarios y aportes a sociedades, sea directamente o a través de sociedades filiales o coligadas.

Mayor información respecto a esta materia se puede encontrar en la Memoria anual de Enersis Américas S.A., disponible en el sitio web [www.enersisamericas.cl](http://www.enersisamericas.cl)

**2.0 ESTA COMUNICACION SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10º DE LA LEY Nº 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGUN CORRESPONDA.**

**3.0 CARACTERISTICAS EMISION**

3.1	Moneda de denominación	Dólares de los Estados Unidos de América
3.2	Moneda total emisión	U.S.\$ 600 millones
3.3	Portador / a la orden	PORTADOR
3.4	Series	SERIE ÚNICA CON CUSIP 29274FAF1 , ISIN US29274FAF18
3.4.1	Monto de la serie	600 millones
3.4.2	Nº de bonos	No aplica
3.4.3	Valor nominal bono	Mínimo de US\$ 1.000 y múltiplos de US\$ 1.000 por arriba del mínimo.
3.4.4	Tipo reajuste	No aplica
3.4.5	Tasa de interés	Cupón de 4,00% al año en dólares de los Estados Unidos de América, con intereses a pagar dos veces al año, y una amortización bullet única el día 25 de octubre de 2026.

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE**

3.4.6 Fecha de emisión

25 de octubre de 2016

3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo: El capital del bono contempla un único pago (bullet) por la totalidad de la emisión, el que se pagará con fecha 25 de octubre de 2026. Los bonos devengarán un interés de 4,00% anual calculado sobre la base de un año de 360 días, el cual será pagadero en cuotas semestrales el 25 de abril y 25 de octubre de cada año hasta el vencimiento. El primer pago de intereses será el 25 de abril de 2017.

Nº Cuota Interés	Nº Cuota Amortiz.	Fecha	Intereses US\$ millones	Amortización US\$ millones	Total Cuota US\$ millones	Saldo Capital US\$ millones
0	0	25-10-2016		590,184	590,184	600
1	0	25-04-2017	12	0	12	600
2	0	25-10-2017	12	0	12	600
3	0	25-04-2018	12	0	12	600
4	0	25-10-2018	12	0	12	600
5	0	25-04-2019	12	0	12	600
6	0	25-10-2019	12	0	12	600
7	0	25-04-2020	12	0	12	600
8	0	25-10-2020	12	0	12	600
9	0	25-04-2021	12	0	12	600
10	0	25-10-2021	12	0	12	600
11	0	25-04-2022	12	0	12	600
12	0	25-10-2022	12	0	12	600
13	0	25-04-2023	12	0	12	600
14	0	25-10-2023	12	0	12	600
15	0	25-04-2024	12	0	12	600
16	0	25-10-2024	12	0	12	600
17	0	25-04-2025	12	0	12	600
18	0	25-10-2025	12	0	12	600
19	0	25-04-2026	12	0	12	600
20	1	25-10-2026	12	600	612	0

3.5 Garantías

Si  No

3.5.1 Tipo y montos de las garantías

No aplica.

3.6 Amortización Extraordinaria:

Si  No

3.6.1 Procedimientos y fechas:

No aplica.

**4.0 OFERTA:** Pública  Privada

**5.0 PAIS DE COLOCACION**

5.1 Nombre

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Registro público ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América al amparo de un *shelf registration acelerado* (Form F-3 ACR), un *Preliminary Prospectus Supplement* y sus sucesivas enmiendas a través de un *Free Writing prospectus (FWP)*

**6.0 INFORMACION QUE PROPORCIONARA**

6.1 A futuros tenedores de bonos

Se incorpora por referencia el "*Form F-3 Registration Statement Under The Securities Act of 1933*", el "*Preliminary Prospectus Supplement*", ambos registrados ante la *Securities and Exchange Commission* el 12 de octubre de 2016, cuyas copias fueron remitidas a la Superintendencia de Valores y Seguros, y se adjuntará en cuanto esté disponible, las enmiendas a este último en el formato de *Free Writing prospectus (FWP)*.

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos

Misma documentación referida en el punto 6.1 precedente.

Se hace presente que el representante de los tenedores de bonos es el Bank of New York Mellon sucesor del Chase Manhattan Bank, N.A, con quien se firma la segunda modificación al contrato de emisión.

 **7.0 CONTRATO DE EMISION**

7.1 Características generales

como un bono senior, no subordinado, sin garantías ni covenants financieros emitidos por compañías con grado de inversión "investment grade", registrado ante la SEC estadounidense.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Son aquellos derechos y obligaciones habituales para transacciones de esta naturaleza, tales como pago oportuno de capital e intereses y pago de montos adicionales según corresponda, derecho a exigir el pago anticipado en caso de incumplimiento, derechos de solicitud de información y otros resguardos para los tenedores de bonos, entre otros.

Los bonos emitidos por Enersis Américas S.A. constituyen obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas de la compañía emisora. Los tenedores de bonos pueden declarar exigible anticipadamente la totalidad del capital más intereses en ciertos casos de incumplimiento por parte de Enersis Américas S.A.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Los bonos han sido registrados en los Estados Unidos de América en el *Securities and Exchange Commission* (SEC) y en el NYSE.  
Los antecedentes (con sus respectivas traducciones) a que se refiere la letra a) del N°4, de la Circular N°1.072 de la Superintendencia de Valores y Seguros, así como la copia auténtica de un título del bono, debidamente inutilizado, serán remitidas a la Superintendencia de Valores y Seguros en forma oportuna y tan pronto se encuentren disponibles.

9.0 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El suscrito en su calidad de Gerente General de Enersis Américas S.A. (la "**Sociedad**"), ambos domiciliados en Avenida Santa Rosa N° 76 piso 17, Santiago, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1072 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "**SVS**"), declara y da fe, bajo juramento, en este acto y bajo su correspondiente responsabilidad legal, respecto de la plena y absoluta veracidad y autenticidad de toda la información presentada por la Sociedad a la SVS en el presente "Formulario de Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero", con fecha 20 de octubre de 2016.

NOMBRE	CARGO	C.I.	FIRMA
Luca D'Agnese	Gerente General	24.910.349-7	